

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 19
SESIÓN ORDINARIA
12 DE MAYO DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 05 de mayo del 2025.
5. Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y SUS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI”.
6. Conocimiento y de ser factible resolución del oficio No. 007-2025-PPP-TSGTH de fecha 29 de Abril de 2025 por parte del Instituto Tecnológico Sudamericano con el objetivo de que se suscriba un convenio entre mentada institución y el GAD Municipal de Chunchi para que puedan realizar los estudiantes del Instituto Superior las practicas pre profesionales.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

DESARROLLO

Anabel Villacrés Pro- Secretaria.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día Lunes 12 de Mayo del 2025 a las 16H15, se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi con la concurrencia de los señores y señoritas concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre **Lcda. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, compañeros concejales, señorita pro secretaria, buenas tardes con todos presente. **Anabel Villacrés.-** Señorita concejal licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, presente. **Anabel Villacrés.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria. **Anabel Villacrés.-** Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo. **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria; **Anabel Villacrés.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria. **Anabel Villacrés.-** Señor alcalde una vez que ha sido constatado el quorum reglamentario existe la totalidad de los señores y señoritas concejales por ende existe el quorum reglamentario para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo, actúa en calidad de prosecretaria la Srta. Anabel Villacrés.- **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señorita secretaria **Anabel Villacrés.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del Concejo, Sr. Frantz Joseph Narváez **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Señorita vicealcaldesa, señores concejales, señorita prosecretaria, reciban un cordial saludo y sean bienvenidos a una sesión ordinaria de concejo, una vez ya constatado el quorum reglamentario, procedo a declarar instalada la sesión **Anabel Villacrés.-** Señor alcalde con su venía dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Anabel Villacrés.-** Da lectura del orden del día. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales esta en consideración la aprobación del orden del día. **Anabel Villacrés.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo; Señorita vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señorita secretaria. **Anabel Villacrés.-** Señorita concejal Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Anabel Villacrés.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado. **Anabel Villacrés.-** Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Aprobado, señorita secretaria; **Anabel Villacrés.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señor secretario. **Anabel Villacrés.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Anabel Villacrés.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar el orden del día. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias; continúe. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 05 de Mayo del 2025. En este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer mención de que mentadas actas fueron remitidas tanto a su autoridad como a ustedes señores y señoritas concejales, con el objetivo de que se verifique, analice y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, de igual manera está en consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 05 de Mayo del año en curso para su respectiva aprobación pongo en consideración, señores concejales. **Anabel Villacrés.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo, Señorita vicealcaldesa, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobada el acta señorita secretaria. **Anabel Villacrés.-** Señorita concejal Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señorita secretaria. **Anabel Villacrés.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor** Aprobada señorita secretaria. **Anabel Villacrés.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado. **Anabel Villacrés.-** Señor concejal Ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señorita secretaria. **Anabel Villacrés.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Anabel Villacrés.-** Señor alcalde, señores y señoritas Concejales por Unanimidad del Pleno se aprueba el acta de sesión ordinaria de fecha 05 de Mayo de 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe con el siguiente punto. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO** Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y SUS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI". **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, justamente está ya para discusión y aprobación en segundo caso sobre la reforma del funcionamiento de que contiene el reglamento de funcionamiento del Concejo y sus comisiones para este punto no sé si tienen alguna observación. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.**- Muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señorita pro-secretaria del concejo, sí señor alcalde me es preciso mencionar que a través de memorando número 087 -SG -GADMCH de fecha 25 de abril de 2025, suscrito por el secretario general y de Concejo, el doctor Cristian Landy se dirige a procuraduría síndica remitiendo la resolución y el acta en la cual en una sesión anterior del Concejo resolvió que de la referida ordenanza que contiene el reglamento de funcionamiento del Concejo y sus comisiones del Concejo Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi es del proyecto de ordenanza presentado por su persona, señor alcalde, se corrijan ciertas particularidades dentro del artículo 10 que se mantengan tal como estaba las prohibiciones del Concejo Municipal en la anterior ordenanza constaban cierto detalle de ciertas prohibiciones, se lo ha suprimido y queda de la siguiente manera, prohibiciones del Concejo Municipal son las que se encuentran expresamente señaladas en la Constitución de la República de Ecuador, en el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, COOTAD la ley orgánica del servicio público y demás normativa conexa aplicable se ha corregido señor alcalde esa observación que establecía en el artículo 10 también dentro del artículo que establecía las comisiones, se ha incluido la comisión de fiscalización y sus respectivas facultades y competencias de igual manera a observación de la concejal licenciada Jessica Reyes estableció se refería a que existía un horario de 72 horas más, sin embargo, se revisó el artículo 17 y consta las horas de llamamiento para las sesiones ordinarias, que son de 24 horas y de 48 horas para las sesiones ordinarias de igual manera, se corrigió dentro del artículo 29 de la organización de las comisiones y se incluyó la comisión de fiscalización y adicional a eso señor alcalde dentro del artículo cuatro de la propuesta se estableció el periodo de duración del vicealcalde o la vicealcaldesa, acorde a lo que señala el COOTAD, que dice es una copia textual que dice lo siguiente es la segunda autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elegido por la mayoría absoluta del Concejo Municipal de entre sus miembros, respetando el principio de paridad de género, excepto cuando debido a la conformación del Concejo no sea posible la aplicación de este principio punto el o la concejal electa durará 2 años en sus funciones y podrá ser reelegido o reelegida, su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala, reemplazar al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la ley todas esas correcciones señor alcalde y señores concejales,

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

se los ha realizado y se lo pasó con memo GADMCH-PS-2025-0042-M del 29 de abril de 2025 dichas correcciones fueron puestas en conocimiento del secretario general y de Concejo, el abogado Cristian Landy Molina, con dicho memorando que referi anteriormente eso señor alcalde, señores concejales si alguna duda o alguna inquietud estoy presto para aclararles. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias doctor, señores concejales existe una posición, un pronunciamiento por parte del señor procurador síndico, si es que tienen alguna consulta, alguna pregunta está en consideración de ustedes señores concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí doctor Johvanny, en el artículo 20 menciona, se otorgará un correo electrónico institucional, no nos manejamos con correo electrónico institucional, pero podemos incorporar sin embargo, el institucional tiene que tener el .ec al final del correo, o sea con el formalismo del caso estatal. Ese punto de observación para quienes tendrían que agilizarnos y facilitarnos correos electrónicos institucionales, en referencia al artículo 42 en el último párrafo dice las y los reemplazantes cuando actúen como principales estarán sujetos a los mismos deberes y atribuciones de las y los concejales principales detalladas en esta ordenanza y en los reglamentos internos, el secretario del Concejo será también secretario de las comisiones ahí valdría especificar si tenemos prosecretaria o quién mismo funge las funciones de secretario de las comisiones, el secretario suele delegar a nuestra compañera pro-secretaria entonces sería de ponerle actor el secretario de Concejo o si es que existe pro-secretaria. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** Es que solo está hablando del concejo. **Arq. Miguel Cóndor.-** Dice los integrantes de las comisiones de manera personal o a través de ella están prohibidos de dar órdenes directas de los funcionarios administrativos, con excepción de asuntos relativos a las actividades del secretario en lo que fuera inherente a la comisión y requerimiento de información previo conocimiento al alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí está aquí, dice, con excepción, dice de asuntos relativos a las actividades del secretario en lo que fuera inherente a la comisión y requerimientos de información. Si existe algún señor concejal que fuera a elevar a moción para la aprobación en segunda y definitiva instancia. **Lic. Jessica Reyes.-** Elevo a moción para que se apruebe en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA "ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y SUS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales existe una moción vertida por parte de la señorita concejal licenciada Jessica Reyes, si es que algún concejal acoge la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Apoyo la moción vertida por la compañera licenciada Jessica Reyes para que se apruebe en segunda e instancia final la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA "ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y SUS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI. **Sr. Alcalde**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Frantz Joseph.- Existe una moción acogida por parte del señor concejal licenciado Edgar Naranjo si es que existe otra moción por parte de algún señor concejal, señorita prosecretaria. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a que se apruebe en segunda e instancia final la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y SUS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI, señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobada, señorita secretaria la ordenanza con la petición que siempre los concejales vamos a necesitar respaldo y asesoramiento de las jefaturas y direcciones del GAD Municipal en cuanto fuera trámites administrativos, trámites cantonales para que se articule bien la normativa queda aprobado. **Anabel Villacres.-** Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señorita secretaria. **Anabel Villacres.-** Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado. **Anabel Villacres.-** Lic. Jessica Reyes se ratifica en su moción **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señorita secretaria. **Anabel Villacres.-** Licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señorita prosecretaria. **Anabel Villacres.-** Señor Alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno se aprueba en segunda e instancia final la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA “ORDENANZA QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y SUS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. **Anabel Villacres.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del oficio No. 007-2025-PPP-TSGTH de fecha 29 de Abril de 2025 por parte del Instituto Tecnológico Sudamericano con el objetivo de que se suscriba un convenio entre mentada institución y el GAD Municipal de Chunchi para que puedan realizar los estudiantes del Instituto Superior las practicas pre profesionales.- **Anabel Villacres.-** en la cual su parte pertinente menciona el Instituto tecnológico superior Sudamericano y la carrera de gestión del talento humano se encuentran gestionando escenarios para la ejecución de las prácticas pre- profesionales de los estudiantes, con la finalidad de fortalecer el proceso de formación académica y a la vez cumplir con uno de los requisitos exigidos por la LOES que corresponde al servicio a la comunidad, los indicadores para la graduación exigen el cumplimiento de 240 horas, las mismas que deben realizarse en periodos continuos o parciales en el horario acordado entre el estudiante y la empresa receptora. Por lo tanto, solicitamos muy encarecidamente se permite el acceso a los estudiantes del instituto superior tecnológico Sudamericano de la carrera de gestión de talento humano a través de la firma de un convenio

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

interinstitucional a su institución al departamento a fin a la mencionada carrera, con el objetivo de que ejecuten actividades de apoyo a su diario quehacer de acuerdo a sus conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas. Señalamos además que la realización de esta actividad no requiere ningún rubro económico por parte de las instituciones involucradas, debido a que se constituye únicamente un requisito para la graduación, el seguimiento o monitoreo está a cargo de la docente responsable de las prácticas pre profesionales de la carrera de gestión del talento humano a través del abogado Pedro Alexis Jaramillo, para cuyo efecto existen horarios y formatos de control de asistencia y cumplimiento de la actividad. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales igual está en consideración de ustedes, para que tengan conocimiento, han solicitado que se haga un convenio para que ellos hagan prácticas pre profesionales, pero están por demás ponerles en consideración de ustedes si de caso crean que sea factible, pues únicamente ya quedaría en la palabra de ustedes si es que dan paso a aquello o a su vez negar también el pedido, pongo a consideración de ustedes. **Lic. Laura Aguirre.-** Bienvenidos siempre y cuando aporten al GAD Municipal, gracias por querer contribuir al desarrollo del cantón, siempre es bienvenida estas iniciativas, la pregunta es, ¿tal vez solicitaron las prácticas pre-profesionales específicas en alguna rama? **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Es solo a lo que se refiere a Talento Humano ahí podrían ellos ayudar al control del personal, buscar perfiles incluso de pronto ellos pueden ayudar a ordenar talento humano a todo lo que sea los trámites que se puedan dar. **Lic. Laura Aguirre.-** ¿De dónde son? **Anabel Villacres.-** Son de Loja. **Lic. Laura Aguirre.-** ¿Con respecto al transporte, alimentación ellos mismo se costean? **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí todo por ellos mismo, me parece que es a distancia el instituto que son estudiantes de aquí mismo del cantón. **Lic. Jessica Reyes.-** De pronto ahí para que nos puedan ayudar en las comisiones. **Lic. Laura Aguirre.-** Pero ahí sí sería con esa observación, talento humano y demás, o sea, ponerle esa cláusula como ayuda para concejales o algo más o menos así. **Lic. Jessica Reyes.-** Es que las prácticas, o sea las prácticas, ellos justifican como piden al talento humano porque de nosotros está en el reglamento, que será, por ejemplo secretaria de Concejo, pro secretaria, pero en sí pongamos que dependiendo de la carga laboral de ellos, también si pueden ellos asignarnos como quien dice, en este caso alguien más no va a ser siempre tampoco. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, esta para su conocimiento si algún señor concejal pueda elevar a moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Si me permite, señor alcalde, quisiera elevar a moción que se dé por conocido el oficio No. 007-2025-PPP-TSGTH de fecha 29 de Abril de 2025 por parte del Instituto Tecnológico Sudamericano con el objetivo de que se suscriba un convenio entre mentada institución y el GAD Municipal de Chunchi para que puedan realizar los estudiantes del Instituto Superior las practicas pre profesionales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Arquitecto Miguel Córdor si algún señor concejal acoge la moción. **Lic. Laura**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Aguirre.- Se acoge a la moción vertida por el compañero concejal, solicitando también señor alcalde que cuando tengan completo el convenio se nos haga llegar una copia para concejalía, ya que se tiene que coordinar por el tema de horarios de lo mencionado para respaldo y bienvenidas esas iniciativas siempre al GAD Municipal del Cantón Chunchi.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Hay una moción acogida por la señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre, si es que no existe otra moción señorita prosecretaria, proceda a tomar votación.

Anabel Villacres.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Condor en relación al oficio presentado No. 007-2025-PPP-TSGTH de fecha 29 de Abril de 2025 por parte del Instituto Tecnológico Sudamericano con el objetivo de que se suscriba un convenio entre mentada institución y el GAD Municipal de Chunchi para que puedan realizar los estudiantes del Instituto Superior las practicas pre profesionales; señorita concejal Lic. Jessica Reyes.

Lic. Jessica Reyes.- Apoyo la moción señorita secretaria.

Anabel Villacres.- Ing. Santiago Montero.

Ing. Santiago Montero.- Apoyo la moción señorita secretaria.

Anabel Villacres.- Lic. Edgar Naranjo.

Lic. Edgar Naranjo.- Apoyo la moción.

Anabel Villacres.- Arq. Miguel Córdor se ratifica en su moción.

Arq. Miguel Córdor.- Correcto me ratifico señorita secretaria.

Anabel Villacres.- Señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre se ratifica en el apoyo a la moción.

Lic. Laura Aguirre.- Sí señorita secretaria.

Anabel Villacres.- Señor alcalde.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Sí, únicamente agregando lo que mencionó la señora vicealcaldesa de que en cuanto se tenga un modelo de convenio se pueda dar por conocido a los señores concejales, claro que evidentemente hay que hacerles conocer a ustedes primero para que llegaran las cláusulas según el informe del procurador sindico mi voto es a favor de la moción.

Anabel Villacres.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno se da por conocido el oficio No. 007-2025-PPP-TSGTH de fecha 29 de Abril de 2025 por parte del Instituto Tecnológico Sudamericano con el objetivo de que se suscriba un convenio entre mentada institución y el GAD Municipal de Chunchi para que puedan realizar los estudiantes del Instituto Superior las practicas pre profesionales.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias, continúe con el siguiente punto.

Anabel Villacres.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales dando continuidad al siguiente punto del orden del día **SÉPTIMO PUNTO.-** Asuntos Varios.

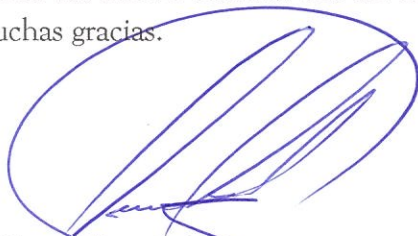
Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Señores concejales, en este punto si tienen algún tema que tratar.

Anabel Villacres.- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo.

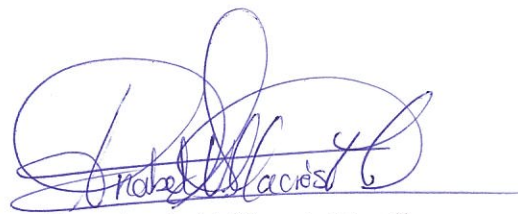
Lic. Edgar Naranjo.- Bueno, señor alcalde, como ya se construyó la cubierta en Tauri, ahí está instalado un medidor de la escuelita, entonces me llamó la funcionaria de administración escolar del distrito, en el cual informan de que están utilizando las lámparas, a veces dejan por la noche encendido, no ayudan a cuidar y el Ministerio está pagando un poquito más alto las planillas, entonces, en ese sentido dice que a lo mejor como el municipio

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

construyó, a lo mejor sugerir o no sé qué se deba hacer acá señor alcalde, acerca de ese medidor, a ver si es que a lo mejor en la comunidad puede adquirirse medidor para que ellos mismos paguen y ayuden a cuidar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Yo le dije a la señora Yolanda Salazar yo le dije la otra vez que hagan ellos mismo el trámite para que ellos no cojan el medidor, ellos querían el medidor y dije, no hay ningún problema, se acerca aquí en seguidita y se les pasa a él, pero de ahí no, no han vuelto a decir nada porque es rápido para ellos y para la comunidad, entonces ella ahí controla ahí la luz ellos mismo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Porque dice que ahora, según dice la chica de que gasta la luz y está saliendo una planilla más alta entonces hagamos como resolución, si ustedes están de acuerdo para que la misma comunidad compre el medidor y paguen la mensualidad. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Entonces que ponga el distrito un oficio con esa observación para nosotros sugerir a la comunidad para que ellos cojan el medidor. Si de pronto alguien más quiere hacer uso de la palabra. **Lic. Laura Aguirre.**- Una consulta por favor, en el barrio la Nueva Primavera habían solicitado por escrito hace un tiempo atrás la instalación de los focos dentro de la cancha, entonces están preguntando si es que habrá la posibilidad que el GAD Municipal pueda reemplazar esos focos, porque ya algunos están dañados o están sin luz. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Eso está en la lista de los pedidos de los materiales. Continúe con el siguiente punto señorita secretaria **Anabel Villacres.**- **OCTAVO PUNTO.**- Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo señor alcalde Franz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, bueno, una vez agotado los puntos del orden del día, agradecerles por su presencia, siendo las 16h46 minutos del día Lunes 12 de Mayo del 2025, declaro clausurada sesión. Muchas gracias.



Frantz Joseph Narváez
ALCALDE DEL CANTON



Srta. Anabel Villacres Murillo
SECRETARIO DE CONCEJO

